



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe Secretarial. 11 de agosto de 2022. Pasa al Despacho el proceso Ejecutivo Laboral 2022-00485, informando que la parte actora remitió un correo electrónico con un recurso de reposición. Sírvase proveer.


SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO TERCERO 3° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Ejecutivo 11001 41 05 003 2022 00485 00

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

Verificado el informe secretarial, se tiene que, si bien la apoderada de la parte ejecutante remitió un correo en el que indicó que envió como adjunto un recurso de reposición contra el auto del proceso de la referencia, lo cierto es que al verificar el escrito allegado se advierte que corresponde al proceso ejecutivo 2022-481, el cual se detecta que ya fue incorporado a tal expediente.

En ese sentido, el Despacho observa que no existe recurso por resolver respecto del proceso identificado con radicado 2022-485, por lo que no podrá emitir pronunciamiento al respecto y en consecuencia se **ordena** estarse a lo resulto en el auto de 5 de agosto de 2022 que negó el mandamiento de pago.

También se ordena **publicar** esta providencia en la página de la Rama Judicial e informar a las partes sobre la forma de consultar la misma.

Finalmente, se ordena que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/91>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
Notificar en el Estado n°. 039 del 18 de agosto de 2022. Fijar Virtualmente

Firmado Por:
Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c63cc76d0c1c073eb28e9a106c902a7f1f03e9985b5ae64a48cc3c626ce468f1**

Documento generado en 17/08/2022 04:18:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>